



Ciudad de México, 13 de marzo de 2020
Oficio Núm. 511/2020.-1234
Referencia: DFI-0699-20
Asunto: Finiquito PADES 2019

DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
PRESENTE

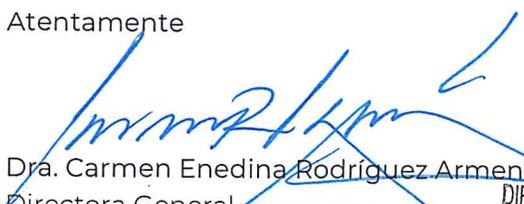
Con un atento saludo y en respuesta al oficio No. CP/12121/2020/0217, de fecha 6 de marzo del presente año, dirigido al Dr. Isaías Elizarraraz Aicaráz, Director de Fortalecimiento Institucional de esta Dirección General, signado por la Mtra. Delfina Cervera Rebolledo, Coordinadora de Planeación en la institución a su digno cargo, mediante el cual informa que han sido atendidas las observaciones realizadas a la información registrada en los módulos de seguimiento académico y financiero de los proyectos apoyados con recursos del **Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) ejercicio 2019**, en alcance al similar No. 511/2020.-1103-3, comunico a usted que, como resultado de la revisión y análisis por parte del Departamento de Coordinación de Programas de Apoyo, adscrito a la Dirección de Fortalecimiento Institucional, de esta Dirección General, se observa que:

1. En el apartado de "reintegros", se registraron: Líneas de captura, hojas de ayuda y comprobantes de pago por el reintegro de capital y productos financieros;
2. En el apartado de "Estado de cuenta": se registró el estado de cuenta bancario del mes de enero de 2020, donde se identifican los pagos a la Tesorería de la Federación por reintegro de recursos no ejercidos/aprobados y productos financieros generados;
3. Se verificó que los informes académico y financiero se encuentran debidamente registrados en la página institucional de transparencia con el link <http://www.unacar.mx/planeacion/index.php?page=pades>.

Por lo antes expuesto, la Dirección General de Educación Superior Universitaria da por concluido el compromiso adquirido con la Subsecretaría de Educación Superior en el marco del Programa PADES 2019. No omito mencionar que es responsabilidad de la Institución resguardar la documentación original comprobatoria con el fin de facilitar, en su caso, la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos en los términos de las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta **S. E. P.**
Directora General **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretaría de Educación Superior. - Para su conocimiento.
Mtra. Delfina Cervera Rebolledo, Coordinadora de Planeación de la Universidad Autónoma del Carmen.- Mismo fin.
Mtra. Yesenia Acosta Córdova, Jefe del Departamento de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma del Carmen.- Mismo fin.

